

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	BLANCA DEYBI PÉREZ VALLEJO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00413-00

Visto el expediente digital en TYBA-Justicia XXI Web¹, se observa que se encuentra pendiente resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia de fecha 18 de mayo de 2020 (fls.278-287 pdf)², escrito que se ajusta al término de que trata el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Por ser procedente en los términos del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, en el EFECTO SUSPENSIVO y para ante el Tribunal Administrativo del Meta, CONCÉDASE el recurso de apelación impetrado oportunamente por los demandantes (fls.289-299 pdf)³, contra el fallo de fecha 18 de mayo de 2020.

SEGUNDO: En firme el presente auto remítase el expediente al superior, para lo de su cargo.

TERCERO: En lo sucesivo cualquier comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual al siguiente correo electrónico del Despacho: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ CIRCUITO

¹ TYBA, EXP. DIGITAL 50001333300220150041300_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_20-10-2020 5.24.43 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 27FFF7599291EE7F1246A512BB4B1D5F78F03FB6

² TYBA, EXP. DIGITAL 50001333300220150041300_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_20-10-2020 5.24.43 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 27FFF7599291EE7F1246A512BB4B1D5F78F03FB6

³ TYBA, EXP. DIGITAL 50001333300220150041300_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_20-10-2020 5.24.43 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 27FFF7599291EE7F1246A512BB4B1D5F78F03FB6.

JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99a878919b6f4449f3d049f371df5355ee220d556427adc2a457390919b0a83a

Documento generado en 26/02/2021 03:09:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>